

Expte. **O-3-08 ORGANIZACIONES POLITICAS Y SOCIALES.** Solicitan constitución de Comisión de Control de Precios.-

VISTO:

La solicitud de distintas organizaciones sociales y políticas a este Honorable Concejo Deliberante con respeto a la necesidad de realizar un seguimiento sobre el abastecimiento y los precios de los productos de la canasta básica familiar y,

CONSIDERANDO:

Que es conveniente trabajar sobre eventuales consecuencias del conflicto suscitado entre el sector agropecuario y el gobierno nacional.

Que se han mantenido sendas reuniones con las organizaciones peticionantes, con la Cámara de Comercio e Industria, la Cámara de Alimentarios y la Oficina Municipal de Defensa del Consumidor O.M.I.C, en las que se concluyó en la necesidad de conformar un ámbito de relevamiento de precios de los productos que conforman la Canasta Familiar Básica, analizando el impacto de cada uno de los componentes que determinan el precio final. A los efectos de distinguir variaciones importantes de los mismos e informando a la población de dicha situación, con el fin de presentarle opciones de compra en aras de proteger las economías familiares de los sectores mas vulnerados.

Que será necesario contar con estructura y soporte informático para el procesamiento de datos y variables, que es de nuestro conocimiento que la UNNOBA puede disponer de inmediato de tales elementos, como así también con mecanismos de difusión y comunicación

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el de 14 de julio de 2008, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

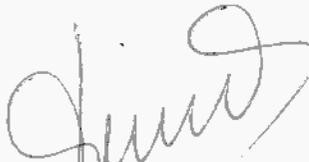
ARTICULO 1º: Instar a la firma de un Convenio entre el Departamento Ejecutivo Municipal, a ----- través de la OMIC y de su oficina de prensa, la Cámara de Comercio e Industria, la Cámara de Alimentarios y la UNNOBA a fin de lograr el propósito manifestado en los considerandos.

ARTICULO 2º: Encomendar al Sr. Presidente del Concejo Deliberante que disponga de sus ----- atribuciones para impulsar y viabilizar la concreción de dicho convenio.-

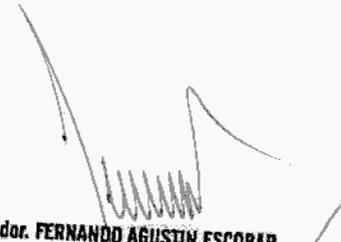
ARTÍCULO 3: De forma.-

PERGAMINO 15 de julio de 2008.-

RESOLUCION N° 1779/08


DIANA MARTIN DE WATFI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Cdor. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino